

**LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESENTE.-

ASUNTO: Punto de Acuerdo



SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

31. OCT. 2024

RECIBE Lic. Adrián Sánchez
FIRMA _____ HORA 12:46
PRESENTA Dña. Mirna Rubiela FOLIOS 4

C. MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en el ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 27 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; el artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 2º fracción II, 124, 149 y 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones reglamentarias aplicables, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la **"PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE LAS REPRESENTACIONES DE "MITOS Y LEYENDAS" DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES"**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Se cuenta que el fantasma de un comerciante pasea por el Jardín de San Marcos al caer las noches vigilando un tesoro que jamás pudo rescatar..."
Anónimo

"Mitos y Leyendas" del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, es una programación de eventos culturales por medio de los cuales en los panteones municipales se representan para entretenimiento del público, una serie de relatos populares de terror que forman parte de la tradición cultural del día de muertos, del propio Municipio Capital, y que tienen por objetivo el "fortalecimiento de las



tradiciones mexicanas, a través de tramas que conmemoran a los fieles difuntos, por medio del misticismo, las leyendas y el terror¹.

Dichas representaciones se abrieron al público en 2002, y además de contar con la intervención de una casa productora, en ellas participan también algunos trabajadores de los Dirección de Panteones; y con ello se fortalecen los trabajos de un operativo previo de mantenimiento de las instalaciones en que se desarrollan².

Para este 2024, estas representaciones llevan por título "Mitos y Leyendas 2024 Pesadillas Legendarias", y se realizarán en los panteones de la Cruz y Los Ángeles, del 09 de octubre al 09 de noviembre, llegando en esta edición a realizar más de 100 funciones³.

A efecto de consolidar lo anterior, es de señalar que desde julio de este año, iniciaron los trabajos preparativos por parte de la Secretaría de Servicios Públicos (SSP) del Municipio Capital, en virtud de la convocatoria que se emitió para el concurso de casas productoras de teatro y espectáculos, así como la sesión informativa celebrada el pasado 17 de julio de este año, donde se dieron a conocer las reglas de operación respectivas⁴.

Posteriormente, se realizó en el panteón de La Cruz, un evento encabezado por el Alcalde Leonardo Montañez Castro, en el cual se presentaron las propuestas escénicas concursantes, resultando el proyecto ganador el encabezado por Anónimo Teatro. A que su representante, Carlos Nava, , declaró que este año la temática girará en torno a las pesadillas, buscando brindar una experiencia inmersiva para los asistentes⁵.

¹ Aguilera, Rebeca. (2024). "Anónimo Teatro triunfa en Mitos y Leyendas 2024 con "Pesadillas Legendarias". Consultado en línea el 27 de octubre de 2024 y recuperado de: <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/anonimo-teatro-triunfa-en-mitos-y-leyendas-2024-con-pesadillas-legendarias-12505202.html>

² "MUNICIPIO PRESENTÓ MITOS Y LEYENDAS 2024 "PESADILLAS LEGENDARIAS". LJA.MX. Consultado en línea el 27 de octubre de 2024 y recuperado de: <https://www.lja.mx/2024/09/municipio-presento-mitos-y-leyendas-2024-pesadillas-legendarias/>

³ Ibidem.

⁴ Ramos Rocha, Mario Luis. (2024). "Inicia Municipio de Aguascalientes preparativos de Mitos y Leyendas 2024". Consultado en línea el 27 de octubre de 2024, y recuperado de: <https://www.exedramx.com/post/inicia-municipio-de-aguascalientes-preparativos-de-mitos-y-leyendas-2024>

⁵ Márquez, Andrea. (2024). "¡Vuelven las Pesadillas! Mitos y Leyendas 2024 te espera en los panteones de Aguascalientes". EL SOL DEL CENTRO. Consultado en línea el 28 de octubre de 2024 y recuperado de:

Finalmente es de señalar, que de acuerdo a datos compartidos por el actual titular de la dirección de Panteones en el Municipio de Aguascalientes, el Lic. Juan Rodríguez Medrano, se estima que la asistencia anual a dichos eventos oscila en las 11,000 personas, generando una utilidad pública de aproximadamente \$1,044,000. Ello al margen del impacto social y cultural que ciertamente genera en las familias que acuden a las presentaciones

Todo lo anterior se expone a efecto de contextualizar y comprender el alcance que año con año, ha ido obtenido "Mitos y Leyendas" del H. Ayuntamiento de Aguascalientes. Por ello, es que se estima especialmente relevante en consecuencia, el que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Servicios Públicos (SSP), para que auxiliada por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, ambas del Municipio Capital, se protejan y salvaguarden en favor del Municipio de Aguascalientes, todos los derechos de propiedad intelectual resultantes.

En ese tenor, y al margen de seguir promoviendo reformas, políticas públicas que fortalezcan los aspectos culturales de la ciudadanía de Aguascalientes, es que se presenta ante la recta consideración de esta Asamblea, el siguiente *Punto de Acuerdo para exhortar a la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, de las representaciones de "Mitos y Leyendas" del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Se *exhorta* respetuosamente a la Secretaría de Servicios Públicos (SSP), para que auxiliada por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, ambas del Municipio Capital, a efecto de que se protejan y salvaguarden en favor del Municipio Capital, todos los derechos de propiedad intelectual derivados de la programación de eventos culturales, denominado "*Mitos y Leyendas" del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.* Considerando enunciativamente y para tales efectos las acciones siguientes: el

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/mitos-y-levendas-2024-te-espera-en-los-panteones-de-aguascalientes-12610216.html>

registro de marca "Mitos y Leyendas", en favor del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, y en su caso de otras posibles derivadas; así como la protección cada año, mediante contratos y/o registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en favor del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, sobre el contenido de las obras audio-visuales, teatrales y literales, derivadas de "Mitos y Leyendas".

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

ATENTAMENTE



C. MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ